



Soledad, 17 de junio del 2022

Señor(a):
Aníbal Torres Vásquez
Presidencia del Consejo de Ministros

CC.

Dra. Flor de María Vega Zapata
Coordinadora Nacional de FEMA

Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo

José Luis Gavidia Arrascue
Ministerio de Defensa

Dimitri Nicolás Senmache Artola
Ministerio del Interior

César Rodrigo Landa Arroyo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Modesto Edilberto Montoya Zavaleta
Ministerio del Ambiente

Félix Inocente Chero Medina
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dina Ercilia Boluarte Zegarra
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú

Margot Palacios Huáman
Congresista de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos del Congreso de la República del Perú

Requejo Longinote, Hector Orlando
Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui

Oscar Ramiro Altamirano Quispe
Gobernador Regional Gobierno Regional de Amazonas

Asunto: Solicitamos que se realicen acciones inmediatas y se dé respuesta a la problemática de la tala ilegal en el territorio de la Nación Wampis, se eviten acciones de violencia y, que se garantice la



participación del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis en cualquier decisión que se tome en entorno a estos temas.

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), Gobierno Territorial que agrupa a más de 85 comunidades que se ubican entre las cuencas del río Santiago y Morona de la región de Loreto y Amazonas en Perú. El GTANW, es una institución representativa que nace a partir de la decisión colectiva de las comunidades Wampís de querer proteger nuestro territorio ancestral frente a cualquier amenaza y/o situación de riesgo.

La presente comunicación tiene por objetivo solicitar lo siguiente:

- a) Que, las instituciones competentes en el tema de la tala ilegal convoquen a una reunión ampliada y de emergencia para planificar acciones conjuntas en el territorio de la Nación Wampis
- b) Que, las instituciones competentes, en el marco de los Convenios y Tratados internacionales suscritos por el Estado peruano, respeten y garanticen el derecho a la participación de la Nación Wampis y reconozcan e incluyan su participación activa en todos los espacios de toma de decisión entorno a la problemática de la tala ilegal en territorio de la Nación Wampis.
- c) Que, en aras de planificar acciones adecuadas y eficaces, se reconozca a la Nación Wampis en todos los espacios de Comisiones Técnicas y Multisectoriales existentes para abordar la problemática de la tala ilegal en la cuenca del río Santiago y Morona.
- d) Que, las instituciones competentes realicen una intervención inmediata para solucionar los problemas que está ocasionando la tala ilegal, porque en estos últimos días se ha generado una situación tensa entre las comunidades que defienden el bosque y los madereros ilegales, y sus amenazas de violencia, deben ser frenadas por las autoridades
- e) Que, también se realicen acciones inmediatas para la atención de la minería ilegal
- f) Que, se active de manera urgente el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos a favor de todas las autoridades del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. El gobierno debe cumplir sus deberes y asumir sus responsabilidades en cualquier desenlace.

Lo anterior, se solicita debido a que desde el 2020 la Nación Wampis ha realizado acciones a nivel territorial, local, regional e internacional para denunciar la presencia de actores externos que realizan y promueven la tala ilegal en nuestro territorio. Es por eso que, desde junio del 2020, hemos sostenido diversas reuniones con representantes de la PCM, la Fiscalía en materia Ambiental (FEMA), a Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, el ARA de Amazonas y Condorcanqui y otros actores competentes en el tema para denunciar la forma y modo del desarrollo de la



tala ilegal en nuestro territorio. de tal manera que las autoridades, en coordinación con nosotros, realicen acciones para frenar y erradicar las actividades ilegales en nuestro territorio. En todas las reuniones que mantuvimos las autoridades se comprometieron a realizar acciones concretas, pertinentes y eficaces para impedir que se siga deforestando nuestro bosque y contaminando los ríos Santiago y Morona.

Empero, luego de las reuniones, que duraron hasta enero del 2021 y que poco o nada sirvieron para atender el tema de la tala ilegal, las autoridades del Estado peruano no se volvieron a comunicar con nosotros ni nos convocaron a realizar acciones conjuntas y concretas para atender el problema que habíamos denunciado. Lo cual, hizo que los madereros ilegales sigan realizando sus actividades con normalidad y que, más bien, identifiquen otras rutas de traslado de la madera ilegal para su comercialización, ya que nadie los fiscaliza ni controla.

Además, el poco accionar del Estado peruano generó que las autoridades del GTANW, principales impulsores de las denuncias públicas en contra de la tala ilegal, sean estigmatizados y amenazados por los taladores y comerciantes de madera, quienes, en reiteradas oportunidades, a través de terceros, han dado a conocer que van a atentar en contra de la vida de las autoridades del GTANW por oponerse a las actividades ilícitas. No debe repetirse otro caso de escándalo internacional como el del hermano Edwin Chota de Saweto.

Es claro que las autoridades del Estado peruano no han tomado en cuenta que el involucramiento y rol de la Nación Wampis es crucial, ya que la Nación Wampis es quien conoce su territorio y sabe en qué zonas podrían estar realizando las actividades ilegales y quienes podrían ser los posibles autores. Es más, nosotros contamos con monitores territoriales que pueden apoyar a las fuerzas policiales y armadas en la atención de esta problemática, pudiendo evitar potenciales conflictos con las comunidades.

Por lo anterior, creemos que es importante que se garantice y respete el Art. 149 de la Constitución Política del Perú, el Art. 2 del Convenio 169 de la OIT y el Artículo 18 de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas. Normas en las cuales se reconoce el derecho de la Nación Wampis a participar en todos los asuntos públicos que nos afecten de manera directa o indirecta y, obliga al Estado peruano a garantizar que sus decisiones cuenten con nuestra opinión y participación. También, es importante que se garantice nuestro derecho a defender derechos, ya que somos los principales defensores y protectores de nuestro territorio y el bosque.

En conclusión, creemos que, luego las diversas denuncias y alertas que viene realizando el GTANW, esta es la oportunidad propicia para el Estado y el GTANW, en forma conjuntas, planifiquemos acciones que nos permitan obtener resultados significativos y sostenibles en el tiempo. Por ello, por nuestra parte, manifestamos nuestra plena disposición para ser parte, generar, acompañar y/o articular un espacio intersectorial e interinstitucional para atender el



tema de la tala ilegal en nuestro territorio.

Agradecemos que toda comunicación, sobre este tema y en respuesta a nuestra carta, sea realizada al correo electrónico: gtawcomunicaciones@gmail.com, galois227@gmail.com, teofilokukushpati@gmail.com, y katherine.luzpaucar@earthrights.org ; al teléfono 992998922; y la dirección: Calle Mariscal Miller 2182, interior 203, Lince, Lima.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., no sin antes hacer extensivo nuestro saludo a usted y su equipo de trabajo.

Atentamente,

Teófilo Kukush Pati
GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPIS
GNI N° 40573757

Galois Flores Pizango
GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPIS
PAMUP AYATKE



Anexo

Antecedentes y contexto de la problemática

En enero del 2020, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis tomó conocimiento de las primeras noticias de tala, tráfico, transporte y comercialización de madera ilegal de los bosques del territorio de la Nación Wampis. De estos reportes y/o noticias se supo que la madera balsa era transportada en trozas y por botes por los ríos Santiago y Morona hasta la frontera con el Ecuador. En marzo del mismo año, de acuerdo a las versiones de las autoridades locales wampis, se supo que la actividad se detuvo a consecuencia de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria y el aislamiento social voluntario para detener la propagación acelerada de la Covid -19. Sin embargo, en agosto, poco tiempo después de las medidas dispuestas por el Estado, tanto en el Morona /río Kankaim) como en el Santiago (río Kanus) las autoridades de nuestras comunidades reportaron nuevos avistamientos de embarcaciones con cargamentos de madera con dirección a la frontera con Ecuador.

Lamentablemente, pese a que en el territorio Wampis se encuentran oficialmente reconocidos el Área Natural Protegida Parque Nacional Ichigkat Muja (Cordillera del Cóndor), la Zona Reservada Santiago Comainas (cordillera Kampankias), y la Reserva Comunal Tuntanain (Santiago y Cenepa) no existe ninguna acción del Estado que hasta el momento detenga esta actividad ilegal, peor aún, en algunos casos, son las Zonas de Amortiguamiento de estas Áreas Naturales Protegidas (ANP) de donde se extrae la madera. Igualmente, esta madera sale de bosques de comunidades incluidas dentro del programa de Conservación de Bosques que lleva adelante el Ministerio del Ambiente.

Es así que, desde agosto del 2020 hasta enero del 2021, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis envió diversas cartas y denuncias públicas sobre la tala ilegal del bosque en su territorio y la falta de intervención del Estado. Asimismo, sostuvo varias reuniones con representantes de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ambiente, Interior, Defensa, Justicia y Derechos Humanos y Desarrollo e Inclusión Social, para hacer de su conocimiento la magnitud de la problemática. Pero, ninguna de estas instituciones ha realizado una acción concreta hasta la fecha. Deberán deslindarse responsabilidades funcionales estatales.

Luego, en junio del 2022, después de que el GTANW realizó diversas denuncias públicas sobre la presencia de la tala y comercialización ilegal de madera, el GTANW emitió la RESOLUCIÓN No 0001-2022-GTANW-PAMUK- CHICHAM IWARAMU, a través del cual declaró se declaró en emergencia el territorio de la Nación Wampis, con la finalidad de



implementar la seguridad territorial y fortalecer las medidas de vigilancia y control frente a la tala ilegal.

Cabe indicar, que en el territorio Wampis existe la presencia del SERNANP, institución que hasta la fecha no ha hecho nada para atender esta problemática, pese a que, como se señaló líneas arriba, en algunos casos, la madera es extraída de algunas Zonas de Amortiguamiento; también tiene conocimiento de esta situación el Fiscalía en materia Ambiental de Bagua, la Policía Nacional de Nieva, la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas y otras autoridades locales, pero al igual que SERNANP, no ha iniciado investigaciones y menos aún se ha constituido a constatar los hechos; y por último, también se encuentran las Bases Militares Cahuide y Sargento Puño en la Frontera con el Ecuador, que pese a encontrarse en nuestro territorio y tomar conocimiento de esta problemática, no han realizado ninguna acción con miras contribuir en la erradicación de la tala ilegal.